

INFORMACIÓN REFERIDA A BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES DE PRODUCTOS PASIVOS DE CAJA PIURA

Cobertura de los depósitos por el Fondo de Seguro de Depósitos y forma en la que procede la cobertura de acuerdo con la Ley General.

- La cobertura del fondo se actualiza trimestralmente (el monto de cobertura, condiciones y exclusiones consultar en www.fsd.org.pe)

DEPÓSITOS RESPALDADOS:

- Se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósito (FSD):
 - ✓ Los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y las personas jurídicas privadas sin fines de lucro;
 - ✓ Los intereses devengados por los depósitos anteriormente mencionados, a partir de la fecha de constitución o de su última renovación; y,
 - ✓ Depósitos a la vista de las demás personas jurídicas, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.
- En el caso de cuentas mancomunadas en un mismo miembro del Fondo, el monto se distribuirá a prorrata entre los titulares de la cuenta y los límites de cobertura se aplican respecto a cada uno de ellos con arreglo a los límites y condiciones enunciados en el artículo 153° de la Ley General.

DEPÓSITOS NO RESPALDADOS:

- El FSD no cubre los depósitos de los titulares que durante los 2 (dos) años previos a la declaración de disolución y liquidación, se hubieren desempeñado como directores o gerentes de la entidad de que se trate, y de las personas pertenecientes a los grupos económicos que tengan participación mayor al 4% (cuatro por ciento) en la propiedad de la empresa, siempre que hayan participado directa o indirectamente en su gestión.
- Tampoco están cubiertos los depósitos correspondientes a personas vinculadas a la empresa, sus accionistas, personal de dirección y de confianza, los depósitos de otras empresas del sistema financiero nacional o del extranjero, los depósitos constituidos con infracción de la ley y los instrumentos que, gozando formalmente de la denominación de depósito, sean esencialmente acreencias no depositarias.

Medidas que el usuario deberá adoptar para preservar la seguridad del medio de pago.

A. TARJETA DE DÉBITO PIURA CASH VISA:

AL RECIBIR TU TARJETA

- Se te entregará en sobre cerrado, dentro de una bolsa sellada.
- Firma el comprobante de recepción.
- Firma la tarjeta en el panel de firma el cual se encuentra en el reverso de la tarjeta.

AL UTILIZAR TU TARJETA

- No suministres tu clave secreta a nadie, recuerda que es personal e intransferible.
- Cambia tu clave con frecuencia, utiliza números que no sean de fácil deducción.
- No uses la misma clave secreta para todas tus tarjetas.
- Nunca escribas tu clave secreta en tu tarjeta o en un algún documento que se encuentre junto a ellas, memorízalas.
- Al finalizar una transacción en cajeros automáticos, agentes corresponsales o en un establecimiento comercial, cerciórate de que la tarjeta devuelta te corresponda, revisando tu número y/o la firma en el panel de firma.

- **Al realizar transacciones en cajeros automáticos:**

- ✓ verifica que en la ranura en donde introduces la tarjeta, no se encuentre ningún material adherido a ésta.
- ✓ No aceptes la ayuda de extraños. Si no pudiste evitarlo, verifica inmediatamente que la tarjeta en tus manos te pertenece, y por seguridad cambia tu clave secreta.
- ✓ Si te ves obligado a retirarte del cajero automático antes de terminar tu transacción, anula la operación digitando la tecla "cancelar".
- ✓ No permitas que nadie vea tu clave al momento de digitarla, tápala con una mano.
- ✓ Si tu tarjeta es retenida en el cajero automático, comunícate inmediatamente a la Línea de Atención al Cliente de Caja Piura.

- **Si realizas compras en establecimientos comerciales:**

- ✓ No pierdas de vista tu tarjeta, si observas algo inusual, comunícalo al responsable del establecimiento e infórmalo a Caja Piura.
- ✓ No permitas que nadie vea tu clave al momento de digitarla, tápala con una mano.

- ✓ Guarda tus comprobantes de pago para que los identifiques en tus estados de cuenta o reportes de movimientos.
- **Si realizas compras por internet:**
 - ✓ Debes asegurarte que estás haciendo tu compra desde un equipo seguro ya sea una computadora, una laptop, una Tablet o un Smartphone, los cuales deben tener un antivirus instalado y actualizado.
 - ✓ Utilizar operaciones desde una red WIFI pública es muy riesgoso y nada recomendable, de igual manera las redes compartidas como las de los hoteles, restaurantes o cafés, a las que cualquier persona puede tener acceso. Tampoco debes realizar este tipo de operaciones por cabinas de internet.
 - ✓ Otro aspecto muy importante es estar muy alerta ante el PHISHING, el delito de phishing es el método que los delincuentes utilizan para engañarte y conseguir que reveles información personal, como contraseñas o datos de tu tarjeta y de la seguridad social y números de cuentas, etc. de forma fraudulenta haciéndose pasar por empresas o personas conocidas y confiables. Para evitar a estos delincuentes es importante que evites responder correos electrónicos de personas desconocidas, evita también ingresar a comprar a páginas web que no poseen el candado verde al lado de la dirección https. Así mismo es importante que verifiques que el nombre de la web coincida con el URL y que la dirección de este comience con https.
 - ✓ Adicionalmente es muy importante que estés seguro de qué producto deseas comprar y que éste coincida con las características físicas tales como materiales, colores, dimensiones, texturas, resistencias etc., del producto que ofrece el comercio electrónico. Para el caso de productos costosos es recomendable que primero observes bien el producto y si es posible lo pruebes en una tienda física y cuando estés seguro de las características que deseas incluyendo especificaciones como marca, modelo, código de serie del producto puedes comprarlo a un precio rebajado de manera ON LINE.
 - ✓ También es importante que analices el comercio en el que vas a realizar la compra, que goce de buena reputación, que sea una tienda seria y legítima, que algún conocido tuyo haya realizado anteriormente una compra en ese establecimiento ON LINE, que el producto le haya llegado de manera oportuna y con las características ofrecidas. Revisa los comentarios de la página de las compras que hayan realizado otros consumidores y la calificación que le han puesto. Si vas a realizar una compra por teléfono es muy importante que seas tú el que esté realizando la llamada y te cerciores que es el número correcto del establecimiento elegido, así como de que ese establecimiento ofrece el servicio de venta por teléfono antes de brindar algún dato personal.

EN CASO DE EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN:

- En caso de extravío o sustracción, el titular deberá llamar a la línea de Atención al Cliente en Piura al (073) 284321, otras ciudades al 0-801-14321 y en el resto del mundo al (5173)-284321 o acercarse a la oficina más cercana para que se efectúe el bloqueo, siendo responsable del uso irregular o fraudulento por falta de comunicación.
- Luego deberá acercarse a cualquier agencia a solicitar la emisión de una nueva tarjeta asumiendo la comisión respectiva.
- Al tercer intento fallido de la clave secreta por cualquiera de los canales puestos a disposición, la tarjeta se bloqueará, por lo que el cliente deberá asumir el costo de reposición de tarjeta.

B. ÓRDENES DE PAGO:

- **Mantener saldo disponible en la cuenta para el pago de las órdenes giradas, de no hacerlo Caja Piura procederá al cierre la cuenta e informará a la SBS.**
- El plazo para recoger un talonario de órdenes de pago solicitado por el cliente es de 60 días calendario.
- No es endosable ni negociable.
- Adoptar medidas de seguridad en cuanto a su custodia y uso.
- Debe ser cobrada hasta 30 días después de su emisión, transcurrido ésta no será pagada.
- Estar debidamente girada, sin borrones ni enmendaduras.
- Ante la pérdida de una o más órdenes de pago, se debe comunicar por escrito o por el medio más rápido.

Límites que se establecen a las operaciones que se ejecuten a través de los medios de pago.

Caja Piura establece los siguientes límites y restricciones para el uso de la tarjeta de débito PIURA CASH VISA:

- A través de Cajeros Piura Cash, Caja Piura Agente, Agente Kasnet, Agente Multicaja, Caja Móvil y Caja Piura Internet se pueden pagar créditos a cuotas fijas sólo 1 cuota desde 7 días antes de su vencimiento y hasta 360 días después de vencido, para créditos de libre amortización, no hay restricciones. (Los créditos Hipotecarios sólo se cancelan en ventanilla).
- Las operaciones realizadas en Caja Piura Agente, Agentes Kasnet y Agente Multicaja están sujetas a la disponibilidad de efectivo del establecimiento.

LIMITES DEL USO DE LA TARJETA DE DÉBITO PARA RETIROS:

RED CAJEROS PIURA CASH							
OPERACIONES		SOLES				DOLARES	
		MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO	
BILLETES	Retiros	S/ 20.00	De 6.01 am a 10pm	S/ 3,000.00 (1)	US\$ 20.00	De 6.01 am a 10pm	US\$ 1,000.00
			de 10.01pm a 6.am	S/ 500.00 (1)		de 10.01pm a 6.am	US\$ 200.00
	Depósitos y pagos de créditos	S/ 10.00	Hasta 90 billetes por operación equivalentes a S/ 3,000.00		No aplica.		
MONEDAS	Retiros (Sólo monedas de S/ 5.00)	S/ 5.00	S/ 45.00 por operación	De 6.01 am a 10pm	S/ 3,000.00 (1)	No aplica.	
				de 10.01pm a 6.am	S/ 500.00 (1)		
	Depósitos y pagos de créditos	S/ 5.00	Hasta 90 monedas de 5; 2; 0.50; 0.20				
TRANSFERENCIAS (previa afiliación en ventanilla)		S/ 5.00	S/3,000.00		-	US\$ 1,000.00	

RED CAJA PIURA AGENTE – SOLES					
	RETIROS	DEPÓSITOS	TRANSFERENCIAS A TERCEROS	TRANSFERENCIAS PROPIAS	PAGOS DE CRÉDITOS
MÍNIMO	S/ 5.00	S/ 5.00	N.A.	N.A	N.A.
MÁXIMO (Por día)	Hasta S/ 3,000 en operaciones de S/ 1,500 c/u por cliente.	Hasta S/ 3,000 en operaciones de S/ 1,500 c/u por cliente.	Hasta S/ 3,000 en operaciones de S/ 1,500 c/u por cliente.	SIN LÍMITE	Sin límite En operaciones de S/ 9,999.00 c/u
Operaciones acumulables con Agente Multicaja y Agente Kasnet.					

(1) Entre billetes y monedas.

Límite de operaciones en otros Cajeros automáticos y Cajeros corresponsales:

RED CAJEROS AFILIADOS A VISA (*)(**)						RED AGENTES VISA (*)(**)			
OPERACIONES	SOLES			DOLARES					
	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO				
Retiros en billetes	S/ 20.00	De 6.01 am a 10.00 pm	S/ 2,000.00	US\$ 20.00	De 6.01 am a 10.00 pm	US\$ 1,000.00	Nacional	Compras diarias: S/ 27,000.00 y US\$ 5,000.00	
		de 10.01pm a 6.00am	S/ 500.00		de 10.01pm a 6.00 am	US\$ 200.00	Extranjero	Compras diarias: US\$ 5,000.00	
Retiros (Sólo monedas de S/ 5.00) En cajeros monederos Global Net.	S/ 20.00	S/ 45.00		No aplica.					
Los montos mínimos y máximos por operación dependerán de lo establecido por cada entidad financiera operadora de los cajeros automáticos.									

(*) Si el cliente tiene sólo cuentas en moneda extranjera (dólares) y solicita un retiro en moneda nacional (soles), la operación se procesa haciendo una compra de dólares al tipo de cambio de ventanilla de la CMAC PIURA S.A.C., el cargo por comisión se hará en moneda nacional (soles), se procesa haciendo una compra de dólares al tipo de cambio de ventanilla de la CMAC PIURA S.A.C.

(**) Si el cliente tiene sólo cuentas en moneda nacional (soles) y solicita un retiro en moneda extranjera (dólares), la operación se procesa haciendo una venta de dólares al tipo de cambio de ventanilla de la CMAC PIURA S.A.C., el cargo por comisión se hará en moneda extranjera (dólares), se procesa haciendo una venta de dólares al tipo de cambio de ventanilla de la CMAC PIURA S.A.C.

AGENTE KASNET					
LIMITES	SOLES			TRANSFERENCIAS A TERCEROS	TRANSFERENCIAS A CUENTAS PROPIAS
	RETIROS	DEPÓSITOS	PAGOS CREDITOS		
MÍNIMO	S/ 5.00	S/ 5.00	N.A	N.A	N.A
MÁXIMO (por día)	Hasta S/ 3000.00 en operaciones de S/500.00 c/u.	Hasta S/ 3,000.00 en operaciones de S/500.00 c/u.	SIN LÍMITE En operaciones de S/ 1000.00 c/u	Hasta S/ 1,500.00 por día o su equivalente en moneda extranjera.	SIN LÍMITE
Operaciones acumulables con Caja Piura Agente y Agente Multicaja.					

Los canales para la presentación y atención de solicitudes de información en el caso de fallecimiento del titular de la cuenta.

- El canal de atención de las solicitudes de información en el caso de fallecimiento del titular de la cuenta son las agencias de CAJA PIURA a nivel nacional, para lo cual deberán acercarse el albacea testamentario o los herederos a ventanilla.
- El albacea testamentario o los herederos debidamente acreditados, deben presentar los siguientes documentos:
 - Documento Oficial de Identidad (DOI) - de los beneficiarios.
 - Documento del ahorro a Plazo Fijo y/o tarjeta de débito, según corresponda. Si se carece de éstos, presentar declaración jurada de pérdida de documentos, suscrita por los herederos.
 - Testamento donde se designe al albacea o Sucesión Intestada, inscrito en Registros Públicos.
 - Los documentos serán visados por el área Legal.
 - Todos los herederos deben encontrarse presentes al momento de la cancelación de la cuenta.

Los canales para la presentación y atención de solicitudes de resolución del contrato.

El canal para la presentación y atención de solicitudes de resolución de contratos, son las agencias de CAJA PIURA a nivel nacional, el Contrato puede ser resuelto en cualquier momento por El Cliente, para ello deberá acercarse a una ventanilla de atención al público. El cliente debe cancelar todas las cuentas antes de solicitar la resolución del contrato.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS

CUENTA AHORRO

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Cliente solicita cancelación en plataforma de atención al público. Si la cuenta es mancomunada (Y) deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los titulares.	Apoderado solicita cancelación en plataforma de atención al público. Si la cuenta tiene más de un Representante Legal deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los Representantes Legales de la Empresa.
Presentación de Documento Oficial de Identidad – DOI.	Documento Oficial de Identidad – DOI - de apoderados.
Devolución de Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	Devolución de Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.
De estar afiliado a Caja Piura Internet, deberá devolver Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	De estar afiliado a Caja Piura Internet, deberá devolver Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.

CUENTA AHORRO CON ÓRDENES DE PAGO

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Cliente solicita cancelación de cuenta en plataforma de atención al público. Si la cuenta es mancomunada (Y) deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los titulares	Apoderado solicita cancelación de cuenta en plataforma de atención al público. Si la cuenta tiene más de un Representante Legal deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los Representantes Legales de la Empresa
Presentación de Documento Oficial de Identidad – DOI.	Documento Oficial de Identidad - DOI de apoderados
Devolución de Órdenes de Pago no utilizadas y Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	Devolución de Órdenes de Pago no utilizadas y Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.
De estar afiliado a Caja Piura Internet - CPI, deberá devolver Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	De estar afiliado a Caja Piura Internet – CPI, deberá devolver Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.

CUENTA AHORRO A PLAZO FIJO

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
<p>Cliente solicita cancelación en plataforma de atención al público.</p> <p>Si la cuenta es mancomunada (Y) deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los titulares</p>	<p>Apoderado solicita cancelación en plataforma de atención al público. Si la cuenta tiene más de un Representante Legal deben presentar una carta solicitando la cancelación de la cuenta, dicha carta debe estar firmada por todos los Representantes Legales de la Empresa</p>
Presentación de Documento Oficial de Identidad - DOI.	Documento Oficial de Identidad – DOI - de apoderados.
Devolución del documento de la última operación y devolución de Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	Devolución de la Tarjeta de Débito, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.
De estar afiliado a Caja Piura Internet - CPI, devolución de Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.	De estar afiliado a Caja Piura Internet - CPI, devolución de Tarjeta de coordenadas, siempre que no tenga otras cuentas vigentes.

CUENTA C.T.S.

PERSONA NATURAL
Empleador envía carta a Caja Piura solicitando la cancelación de la cuenta por traslado o cese.
En caso de traslado, éste procede como máximo dentro de 15 días hábiles de presentada la carta por el Empleador.
En caso de cese, presentación del Documento Oficial de Identidad – DOI, atención en Plataforma de atención al público. El trabajador presentará además carta de su empleador para retiro de dinero.
Devolución de Tarjeta de Débito, siempre que no mantenga vigente otras cuentas de ahorros.
De estar afiliado a Caja Piura Internet - CPI, devolución de tarjeta de coordenadas, siempre que no mantenga vigente otras cuentas de ahorros

Forma en que se determina la conversión de moneda a aquella pactada en los contratos.

- Caja Piura se encuentra autorizada a ejecutar El débito automático en la misma moneda u otra distinta a la de la cuenta, asumiendo El Cliente las diferencias del tipo de cambio.
- Compensar entre sus acreencias y los activos de El Cliente que mantenga en su poder, se trate de obligaciones directas o indirectas de El Cliente, inclusive de aquellas que tengan una garantía específica, sea en moneda nacional o extranjera, autorizándola a realizar operaciones de compraventa de moneda según el tipo de cambio vigente en CAJA PIURA al día en que realice la operación, asumiendo El Cliente las diferencias del tipo de cambio.
- Cuando El Cliente realice operaciones en moneda distinta a la que corresponde en la cuenta donde la realiza, estas operaciones serán registradas por CAJA PIURA, para lo cual incluso está facultada a considerar el tipo de cambio que corresponda y tenga vigente al momento del cargo, quedando liberada de toda responsabilidad por las diferencias de tipo de cambio.

Condiciones para el uso de la tarjeta de débito.

- Es de uso exclusivo, personal e intransferible.
- El cliente puede utilizar la tarjeta en nuestra red de agencias, cajeros automáticos, Caja Piura Agente, Agente Kasnet, red de establecimientos afiliados a VISA para compras en el Perú y en el extranjero. su uso en los canales dependerá del tipo de cuenta.
- En el canal ventanilla, el cliente debe hacer uso de la tarjeta, clave y presentar su documento oficial de identidad.
- En los canales electrónicos, las operaciones se darán por válidas con el uso de la tarjeta y clave.
- Las tarjetas asociadas a las cuentas ahorro a Plazo Fijo sólo pueden usar el canal ventanilla, sólo en el caso que fueran del tipo solidarias adicionalmente pueden usar el canal Caja Piura Internet.
- Las tarjetas asociadas a las cuentas ahorro mancomunada sólo pueden usar el canal ventanilla.

- Las tarjetas asociadas a cuentas de personas jurídicas sólo se pueden usar en el canal ventanilla y Caja Piura Internet.
- En el caso de uso de la tarjeta en el extranjero, el cliente previamente debe comunicar a Caja Piura lugar y fecha de viaje a través de la línea de atención al cliente o en ventanilla de cualquier agencia de Caja Piura, para que se active la tarjeta en el País de destino y por el período indicado.

Limitación en el uso de la tarjeta para cuentas mancomunadas, cuentas a plazo fijo, cuentas de menores de edad, incapaces sujetos a curatela y personas jurídicas.

- Los retiros sólo proceden en el canal ventanilla. En el caso de cuentas de menor de edad o sujetos a curatela, el representante debe adjuntar la respectiva autorización judicial.
- Las consultas de saldos o movimientos solo en el canal ventanilla, a excepción de las personas jurídicas pueden usar el canal Caja Piura Internet, previa afiliación.
- Es de uso exclusivo, personal e intransferible.

Procedimiento aplicable para afiliarse al sistema de débito automático.

- El cliente personalmente solicita la afiliación al servicio de débito automático, en cualquier agencia de Caja Piura.
- Debe identificarse con su Documento Oficial de Identidad – DOI y presentar su tarjeta de débito.
- Debe elegir el servicio al que se afiliará para débito automático.
- Debe firmar la autorización de afiliación a débito automático en cuenta.

Procedimiento para dejar sin efecto autorización de débito automático.

- El cliente personalmente (para la desafiliación) o mediante documento escrito con firma legalizada (para la suspensión), podrá solicitar dejar sin efecto la autorización de débito automático, a través de ventanilla o plataforma de atención al público.
- Identificarse presentando su Documento Oficial de Identidad y portando su Tarjeta de Débito.
- La solicitud de dejar sin efecto la autorización de débito automático, sea por desafiliación o suspensión, podrá hacerse hasta 48 horas antes del próximo vencimiento de la obligación del servicio contratado.

Retiros efectuados por terceros.

En caso de ausencia o impedimento del titular de la cuenta ahorro, plazo fijo o CTS, el retiro de los fondos podrá efectuarse por un tercero siempre que cuente con los siguientes requisitos:

- Solicitud de retiro: indicando el N° de cuenta y el importe a retirar.
- Presentar original y copia de su documento oficial de identidad.
- Entregar:
 - ✓ Carta Poder confirma legalizada notarialmente para retiros hasta $\frac{1}{2}$ UIT con vigencia máxima de 3 meses.
 - ✓ Poder fuera de registro para retiros mayores a $\frac{1}{2}$ UIT hasta 3 UIT.
 - ✓ Poder inscrito en Registros Públicos para retiros mayores a 3UIT, en este caso se debe tener en cuenta el periodo de la vigencia:
 - 30 días: para clientes cuya operación no supere las 5 UIT.
 - 15 días: para clientes cuya operación supere las 5 UIT'S hasta las 15 UIT.
 - 7 días: para clientes cuya operación supere las 15 UIT.